

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA POLÍTICA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNED

La misión de la Universidad Nacional de Educación a Distancia es “desempeñar el servicio público de educación superior mediante la docencia, la investigación y la transferencia del conocimiento, asumiendo el compromiso de facilitar al máximo el acceso a la enseñanza universitaria y la formación a lo largo de la vida” (Plan Estratégico UNED 2019-2022). Entre sus valores está el “espíritu de mejora continua y de adaptación constante al cambio” (Plan Estratégico UNED 2019-2022).

En este sentido, la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia establece como fundamento de su Política de Calidad los siguientes principios:

- El aseguramiento de la Calidad en todos los ámbitos de nuestros servicios de la Facultad de Derecho.
- El fortalecimiento de la cultura de Calidad en la Facultad de Derecho, divulgando la política y objetivos de Calidad.
- La colaboración con la Oficina de Calidad de la UNED, con el fin de identificar oportunidades de mejora e implementar las acciones necesarias para alcanzar los objetivos de Calidad.